



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



"LUIS MARCELO GIACOIA, Titular del Juzgado de Garantías del Joven n° Uno Departamento Judicial Mercedes (B), con sede en calle 26 n° 891 Planta Baja, hace saber por la presente que, en atención a la autorización otorgada por la S.C.J.B.A. mediante resolución n° 600/2021, se ha fijado el día 4 de octubre del año en curso, para la destrucción de 4.739 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 1985 y 2000 pertenecientes al ex Tribunal de Menores n° 1 Secretaria n° 2 de este Departamento Judicial Mercedes (habiéndose dado estricto cumplimiento a la guarda del material especificados en los incisos d, e y f del artículo 166 del Ac. 3397/08 SCJBA) ; consecuentemente sita y emplaza a los interesados en manifestar oposición, revocación o desglose a presentarse en la sede del Juzgado en el término de 30 días siguientes a esta publicación".